

# Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por **C. Bonet Durán** Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. I. C.



## PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento industrial de preparación de disoluciones de caucho, balata y otras materias similares"-----

a favor de la Razón social: COMAMALA y GINEBREDÁ, domiciliada en BARCELONA.

-----

## MEMORIA DESCRIPTIVA

Hasta hace poco para todas las disoluciones que industrialmente se preparaban en las distintas industrias del caucho o de sus mezclas, factices, balatas y demás materias similares, ya bajo el punto de vista de fabricación de objetos de dichas materias, ya bajo el de preparación de disoluciones para ser entregadas a otras industrias, tales como las de impermeabilización de toda clase de tejidos destinados a los más diversos usos, impermeables, toldos, correas, corrajes, y otros, así como también para la preparación de disoluciones empleadas como materiales adherentes para las suelas de cal-



zados de cuero y de alpargatas con suela de goma, se empleaban como líquidos disolventes la bencina, el benzol y otros que, aparte de la poca uniformidad en ellos característica, tienen el gran inconveniente de ser sumamente inflamables y el de que sus gases mezclados con el aire resulten muy explosivos, por lo cual se imponen numerosas restricciones a los establecimientos que a dicha clase de industria se dedican.

El procedimiento que constituye el objeto de la patente que da lugar a la presente memoria, consiste en emplear, en lugar de los disolventes líquidos citados anteriormente, un producto químico disolvente llamado tricloretileno que, además de ser un cuerpo químico definido, tiene la inmensa ventaja de ser ininflamable e inexplorivo, siendo a la vez un excelente extintor de incendios, por lo que las numerosas industrias que antes empleaban los citados disolventes peligrosos pueden de hoy en adelante pasar a la categoría de industrias inofensivas.

Quedarán comprendidos en el objeto de la patente todos aquellos procedimientos industriales que para la preparación de sus disoluciones de caucho, factices, balatas y demás materias empleadas en las manufacturas de caucho e industrias de impermeabilización y preparación de líquidos impermeabilizantes o adherentes, utilicen tricloretileno.

Para la práctica de este procedimiento a base del tricloretileno podrán utilizarse toda clase de disposiciones, desde los recipientes de disolución en las pequeñas instalaciones hasta los aparatos más complicados, como autoclaves, con agitación o sin ella, en frío o con el auxilio del calor,



- 3 -

u otros que se consideren adecuados al caso.

NOTA

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento industrial de preparación de disoluciones de caucho y mezclas de tal producto, balata y materias similares, susceptibles de ser utilizadas en la fabricación de objetos de dichas materias, en la impermeabilización, en la preparación de productos adherentes o con fines parecidos, cual procedimiento está caracterizado esencialmente por utilizar como líquido disolvente el tricloroetileno.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento industrial de preparación de disoluciones de caucho, balata y otras materias similares".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 27 de Julio de 1926.

P. p. de la Razón social: COMAMALA y GINEBREDA,

J. BONET DEL RÍO

P.P.

*J. Bonet del Río*